



**SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S. E.**  
Gerencia de Gestión de Material Rodante

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **“SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA DE COCHES ELÉCTRICOS DE PASAJEROS Y ELEMENTOS AFINES CON LOS MISMOS, ENTRE TALLERES Y/O DEPÓSITOS DE SBASE”**

#### **1.-Objeto del pliego.**

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) tiene por objeto determinar las condiciones técnicas para la elección de la empresa que prestará el **“Servicio de transporte, carga y descarga de coches eléctricos de pasajeros y elementos afines con los mismos entre talleres y/ depósitos de SBASE”** (el Servicio).

Los talleres y/o depósitos desde o hacia donde se realizarán los traslados dentro de la C.A.B.A, actualmente, son los siguientes:

- Depósito Corrales, ubicado en la calle Corrales N° 1393 CABA
- Depósito Acosta: ubicado en la calle Mariano Acosta N° 2497 CABA
- Taller Polvorín: ubicado en la calle Emilio Mitre N° 510 CABA
- Taller Colonia: ubicado en la calle Colonia al 200 CABA
- Rampa Primera Junta, ubicado en la Av. Rivadavia al 5600 CABA
- Rampa Estación F. Lacroze; Av. Guzmán y Av. Elcano CABA
- Depósito Solís, ubicado en la calle Solís 1258 CABA
- Depósito Ex CNRT, ubicado en Alberti 1247 CABA

Durante el transcurso del contrato SBASE podrá establecer nuevos depósitos o talleres, desde y hacia los cuales se realicen movimientos de vehículos ferroviarios, esto no conllevará reclamo alguno por parte de la Contratista.

#### **2.-Alcance del Servicio**

El Servicio a contratar comprende todos los trabajos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto de la contratación, entre los que se mencionan los siguientes:

- a) Carga, transporte y descarga sobre vías o piso de los coches y/o elementos afines a la operación del subterráneo dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Obtener las autorizaciones y/o permisos que correspondan, ya sean de orden local (de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y/o Nacional.
- c) Contratar el seguro de transporte por la carga transportada y los restantes seguros que SBASE indique.
- d) Cargar los coches o los elementos afines en carretones en el lugar de origen mediante la utilización de rampa o grúas, según corresponda.
- e) Transportar los coches al lugar de destino siendo acompañado en todo momento por móviles de seguridad oficial o privado, cuyo costo estará a cargo de la Contratista. Se recuerda que el convoy de traslado debe como mínimo llevar dos móviles de seguridad.

- f) Descargar los coches sobre vías u otro lugar que se indique y ubicar en posición final los coches mediante rampa o grúa según corresponda.
- g) Colocar cuñas o dispositivos mecánicos para impedir el desplazamiento de los coches luego de ser ubicados en su posición definitiva.
- h) Proveer toda la mano de obra, materiales, herramientas, implementos y equipos que sean necesarios para realizar las tareas indicadas.
- i) Proveer, en caso de ser necesario, las perchas y/o elementos adicionales para el izaje de los coches de toda la flota.
- j) Las prestaciones se realizarán a lo largo de DOCE (12) meses con opción a prórroga, a demanda, para lo que SBASE indicará con una anticipación de 72 hs. la necesidad de cada transporte.
- k) El programa y la modalidad de cada transporte se indicará oportunamente, debiendo entenderse que el programa es tentativo y que los transportes pueden ser diarios a partir de la unidad (coches) hasta un máximo de dos unidades y con destinos diferentes dentro de los lugares indicados.
- l) El Servicio podrá prestarse en horario diurno (7 am a 21 pm) o nocturno (21 pm a 7 am).
- m) Los elementos afines considerados como objeto del PET serán facturados por coche equivalente (en función de su peso/volumen).

### 3.- Flota

A continuación se detallan las flotas de coches a transportar:

Marca de coche	Cantidad
Nagoya 300/1200	20
Labrugeoise	16
Siemens Schuckert	14
General Eléctric Española	40
Fiat	30
Alstom series 100 y 300	50
Elementos afines	10

### 4.-Carga con rampa en carretón ferroviario

- Se efectuará la carga del coche a trasladar mediante el empleo de rampa niveladora apta para trocha de vía 1.434 mm.
- La rampa puede ser de tipo removible y armado por partes o del tipo incorporada al carretón automática o manual.
- En ambos casos la rampa no debe superar la pendiente del 3% teniendo en cuenta su largo y la altura del transporte (carretón).
- El despliegue o armado de la rampa es por cuenta de la Contratista, previendo ésta los costos de accesorios y medios de transportes adicionales para su ejecución.
- Se deberá considerar que solamente los coches que se incorporan o se retiran a la Línea H ingresarán o egresarán al túnel por hueco en la Avenida Colonia, según se indica en el punto 5 izaje, en el resto de las situaciones es propicio y sugerido el empleo de ésta técnica.





### **5.-Condiciones de izaje y amarre mínimas de protección.**

- Todos los coches que se trasladan deben tener como prioridad su traslado sin levantar, siempre apoyado sobre sus bogies. Solamente en casos especiales se desmontarán bogies o se fijarán a la carrocería, cada caso será analizado por SBASE.
- Se deberá considerar que solamente los coches que ingresan o egresan a la línea H ingresarán o egresarán por tapas, según descripción fotográfica, sin otra posibilidad de realización.

#### **Izaje de coches Siemens Schuckert**

- Para el ingreso y egreso al taller Colonia los coches deben ser desarmados según la siguiente forma. Y bajar Bogies y cajas separadas.





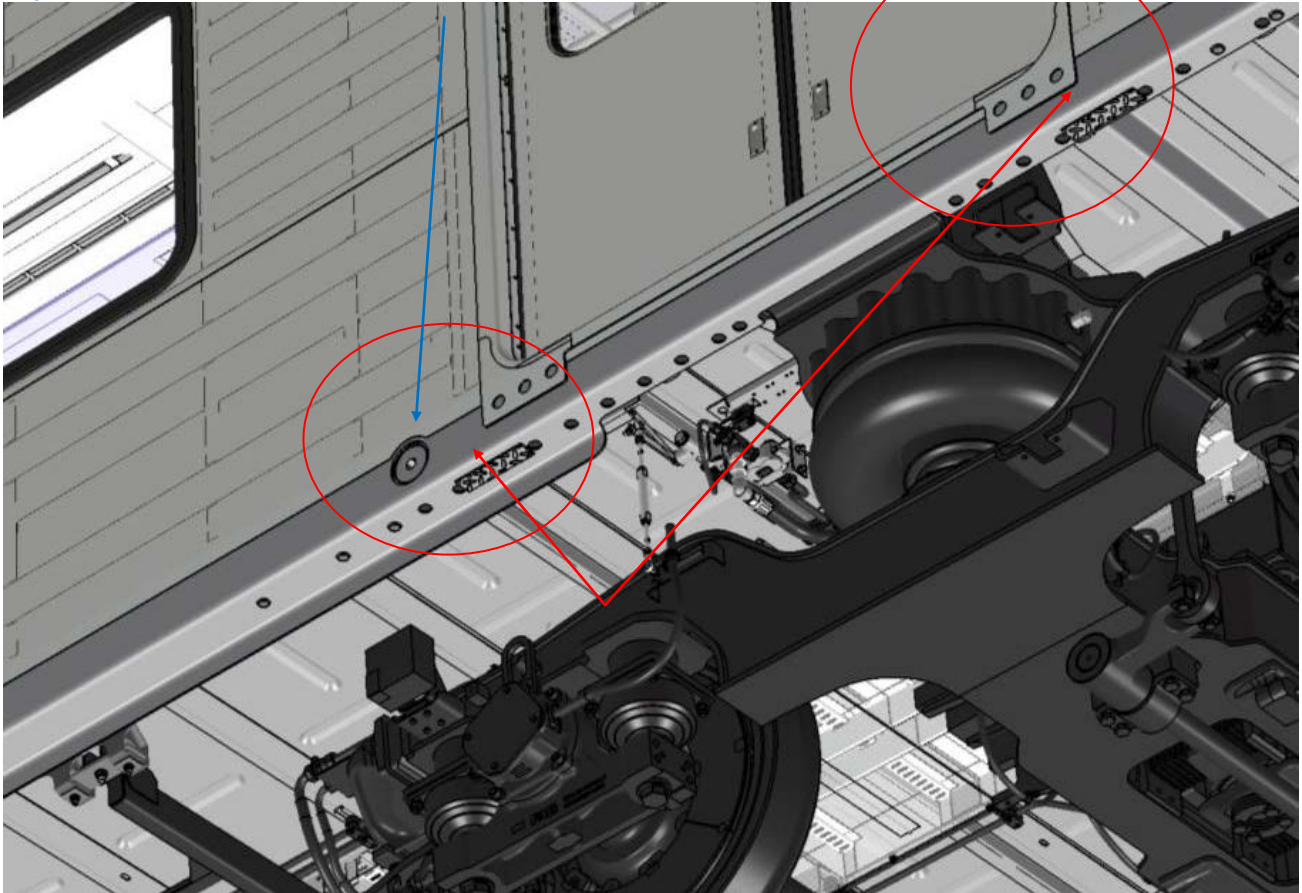


### Izaje de coches Alstom

- ELEVACIÓN A TRAVÉS DE LOS PERNOS DE IZAJE: Nota: La elevación a través de los pernos de izaje se utiliza solo para transporte).
- HERRAMIENTAS: Grúas para capacidad superior al peso del coche de (42t).
- Cuatro pernos de izaje.
- Cable de acero para cada perno.
- Viga de acero triangular para espaciado de los cables/cintas en la parte superior sobre la cobertura
- Llave fija 13 mm
  
- PROCEDIMIENTOS: Atornillar los cuatros pernos de izaje.
- Amarrar un extremo del cable de acero en el perno de izaje y el otro extremo en el gancho de la grúa a través de la viga espaciadora.
- Accionar el mecanismo de la grúa cerciorándose de que, durante el proceso de elevación, el coche esté subiendo nivelado.
  
- Precauciones: Los pernos deberán estar adecuadamente enroscados a la estructura.
- Los puentes grúa deben ser chequearse antes del uso, debiendo encontrarse en perfectas condiciones.
- Durante la elevación, cerciórese de que los puntos de izaje estén subiendo en conjunto y bajo ningún concepto eleve el coche desnivelado.

- POSICIÓN DE LOS PUNTOS DE ELEVACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL COCHE: Estos puntos están ubicados en cada uno de los coches en las zonas de los laterales de las cabeceras (1 e 2) en 8 posiciones (4 de cada lado), en las proximidades del bogie, conforme se indica en la figura

**JACK PAD (APOYO DEL CRIQUET)** Perno de izaje



- También podrán utilizarse pernos de izaje que se encuentran retraídos. En caso de necesidad de utilización, los mismos están ubicados en (4 posiciones) cercanos a los “jack pads” de apoyo del criquet, conforme muestra la figura.









GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Servicio de Traslado de Material Rodante - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.